MENDOZA, **20 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 33757/2026, en las que la alumna Lucia Micaela BERTOLDO, de la carrera de Arquitectura solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante la Resolución Nº 163/2025-CD, con respecto al cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **para el Ciclo Lectivo 2027**, a la alumna Lucia Micaela BERTOLDO (Legajo 15.296) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza Nº 095/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza Nº 124/2017-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **764/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar